

INFORME

DERECHOS DE AUTOR Y USO DE SOFTWARE

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CAPITAL SALUD EPS – S

2019

Página 1 de 6

Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Metodología	3
4. Alcance	3
5. Resultados del informe	4
5.1 Inventario Equipos de Cómputo	4
5.2 Verificación Licencias de Software empleado en Capital Salud EPS-S	4
5.3 Controles preventivos para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	4
5.4 Destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.....	5
5.6 Presentación del Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.....	5
6. Conclusión	6

1. Introducción

De acuerdo con la Directiva Presidencia No. 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 dan instrucciones a los encargados de cada entidad u organismo públicos y a las Oficina de Control Interno, verificar el cumplimiento sobre el uso de software, derechos de autor y derechos conexos, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.

Mediante la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, informa el mecanismo de reporte anual que debe realizar el responsable de cada entidad, diligenciando formulario a través de la página Web www.derechosdeautor.gov.co.

2. Objetivo

Evidenciar el grado de cumplimiento de las normas aplicables a la protección del derecho de autor y los derechos conexos y a las instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciados.

3. Metodología

Para realizar el diligenciamiento del formulario en la página Web de Derechos de Autor, se realizó solicitud mediante Memorando Interno DG-CI-MRI-49-2019 a la Dirección Nacional de Operaciones y Tecnología, área encargada de la administración de los Sistemas Informáticos de Capital Salud EPS-S

4. Alcance

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina Asesora de Control Interno frente a las normas sobre uso de software al 28 de febrero de 2019 en Capital Salud EPS-S.

5. Resultados del informe

5.1 Inventario Equipos de Cómputo

Verificando la información suministrada por la Dirección Nacional de Operaciones y Tecnología, respecto a los equipos que posee Capital Salud EPS-S al 28 de febrero de 2019, empleados para el cumplimiento de funciones y obligaciones contractuales de cada uno de los trabajadores, distribuidos así:

Equipos de Cómputo	
Tipología de Equipo	Cantidad
Equipos en arriendo con Milenio PC	341
Equipos propios (escritorios y portátiles)	654
Servidores Físicos	11

La anterior información concluye que Capital Salud EPS-S posee un inventario de 995 equipos que se encuentran en servicio.

5.2 Verificación Licencias de Software empleado en Capital Salud EPS-S

Se efectuó la verificación con la información reportada por la Dirección Nacional de Operaciones y Tecnología que corresponde a cada uno de los equipos computadores de escritorio, portátiles y programas instalados que son requeridos para llevar a cabo la operación diaria en Capital Salud EPS-S, confirmando la licencia para cada uno.

5.3 Controles preventivos para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

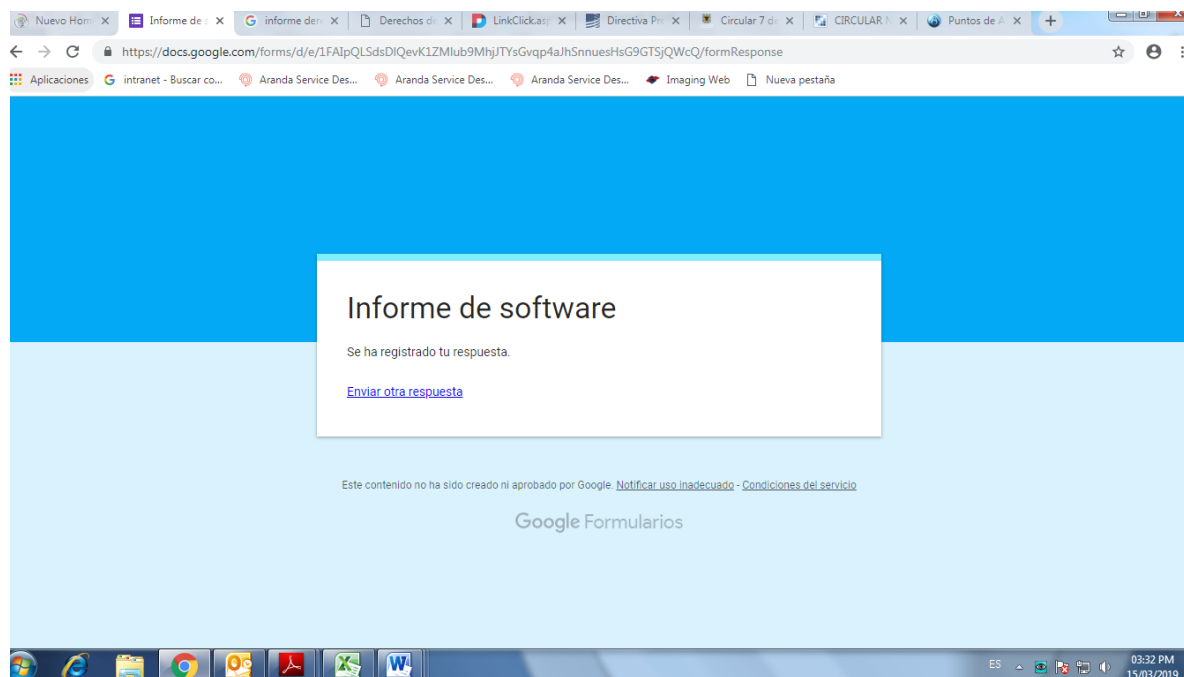
Mediante la divulgación y comunicación de las Políticas de Seguridad Informática (A03-TSI), controles de acceso en Directorio Activos y el seguimiento continuo desde la Dirección Nacional de Operaciones y Tecnología, los equipos de cómputo son entregados a cada funcionario con el perfil de usuario, limitando la instalación de cualquier tipo de software, solo el personal de soporte puede instalar software con la debida autorización de seguridad informática.

5.4 Destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.

Debido al tipo de licenciamiento que tiene Capital Salud EPS-S con Microsoft bajo la modalidad de licenciamiento de Software Assurance, no se da de baja al software, ya que este tipo de contrato otorga derecho a las últimas versiones disponibles de todos los programas de Microsoft, por otra parte los software SARA. APOTEOSYS e IMAGING WEB, se mantienen actualizados por parte de los proveedores, según la normatividad Colombiana.

5.6 Presentación del Reporte a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Se anexa al presente informe el reporte de recibido por parte de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, como constancia de cumplimiento:



6. Conclusión

El informe de Derechos de Autor fue presentado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el día 15 de marzo de 2019 a las 3:32 pm, dando cumplimiento a la circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Cordialmente,

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Capital Salud EPS-S

Proyectó: Equipo Auditor Oficina Asesora de Control Interno.